

ORDENANZA N°: 6507/22.-

Ramallo, 12 de Mayo de 2022

VISTO:

La necesidad de modernizar la atención pública municipal con la apertura de canales digitales; y

CONSIDERANDO:

Que la pandemia cambió los esquemas de comunicación;

Que, con la modernización de los canales de comunicación se brindan soluciones de base tecnológica que mejoran la calidad de vida de la comunidad y colaboran en la inclusión digital de la ciudad;

Que, creando un canal digital oficial se brindará una experiencia simple, única y personalizada para los y las vecinas, con el objetivo de estar más cerca, simplificando trámites y reduciendo el tiempo de gestión de los mismos;

Que este servicio está pensado como una herramienta inclusiva para dar soporte a ciudadanos con alguna discapacidad auditiva;

Que según un estudio de Global Web Index 1, Whatsapp es la principal aplicación de comunicación que está presente en el 92% de los smartphones de la Argentina y Ramallo no escapa a esta realidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Implementar en el ámbito de la Municipalidad de Ramallo un servicio de ----- consultas referidas a la administración pública municipal a través de WhatsApp.-----

ARTÍCULO 2º) El horario de atención de este servicio será de 08.00 a 13.00 hs.-----

ARTÍCULO 3º) Destinar una persona de la planta municipal a este nuevo servicio.-----

ARTÍCULO 4º) La difusión de este servicio será a través de la página web y las páginas ----- oficiales de Facebook e Instagram de la Municipalidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 5º) Autorízase la compra de un teléfono celular Smartphone, para poder llevar ----- a cabo este servicio a la comunidad ramallense.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
AV. SAN MARTIN Y AV. BELGRANO Tel. (03407) 421850 E-MAIL hcdramallo@gmail.com



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(2915) RAMALLO (Bs. As.)